

Una vez evaluadas las solicitudes de participación del itinerario formativo para la inserción laboral **"COMTO211-ACTIVIDADES AUXILIARES DE COMERCIO. Ed. 2." (345 horas) con código C001.OP025.E046** del IMFE como entidad beneficiaria y cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus en el marco del Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (EFESO); agotado el listado de titulares y reservas publicado el pasado 25/08/2026, comprobado a la fecha actual la situación de acceso al itinerario de las solicitudes iniciales y tras la aplicación del baremo y requisitos (BR) de admisión a las solicitudes presentadas hasta el 10/09/2026 que han completado la aportación documental, procede la publicación de la lista ordenada de nuevos reservas, quedando la misma como se reseña a continuación:

CANDIDATOS/AS RESERVAS (*):

Código C001.OP025.E046

Nº	DNI/NIE	BR	COLECTIVO
1	04311996W	6.75	SI
2	Y0668031X	6.5	SI
3	26840982M	6.5	SI
4	Z5075942P	6.25	SI
5	X6738951C	5.5	SI
6	77797926N	4.75	NO
7	78016758E	4.75	SI
8	Y7560915R	4.25	SI
9	74868493C	3.0	SI

Este itinerario de inserción se desarrolla en una zona urbana desfavorecida y según el punto noveno de las Instrucciones del Programa EFESO tendrán preferencia los residentes en dicha zona sobre el resto de participantes. En la elaboración de la lista de admitidos se tiene en cuenta lo indicado en el artículo 4 de las Bases Reguladoras que establece que al menos un 75% de los participantes seleccionados pertenezcan a alguno de los colectivos más alejados del mercado laboral, manteniéndose esta proporción en el caso de incorporación de candidatos en reserva.

Los/as participantes admitidos/as deberán mantener los requisitos de acceso al itinerario en el momento de inicio del mismo. De lo contrario, serán excluidos/as. A igual puntuación el listado se ha ordenado por orden de antigüedad en el periodo de inscripción en el desempleo.

CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS (*):

DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE
Z3959553Q	Z56776235R	R06715235	Z3522672C	124962420	08919771A	Z4659874X	Z4642079V	Y6027228T
77659771H	L665312	61487536A	79293610Y	07151115R	77441214F	Z4337316G	79450536A	Z2068693D
Z1661834C	Y7734293M	Z3279865R	60722329Y	44651700Y	74836531M	26830523B	79389001Q	Z4332249C
26801851C	Z3812223R	77668566G	Z3387722B	79440390T	10219438D	04324316V	Z2566286C	Y7380510P
60904510G	Z3728775C	26816337Q	Z3676683T	Y7650232D	76752926V	Z4783040B	12345678Z	Z0352805J
Z1397668D	Z4524740R	79378566T	26263831Q	77428165E	79361501R			

(*) MOTIVOS DE EXCLUSIÓN. Los/as participantes excluidos no cumplen con uno o varios de los siguientes motivos:

- No demandante de empleo inscrito en los servicios públicos de empleo.
- No pertenece a ninguno de los colectivos vulnerables.
- No pertenece a zona urbana desfavorecida específica del itinerario, en su caso.
- Renuncia al itinerario.
- Seleccionado en otro itinerario.
- No supera/no asiste a prueba de competencias básicas/prueba de nivel
- No entrega documentación acreditativa.
- No cumple otros requisitos según lo indicado en la publicación del itinerario.

Contra este acto se podrá interponer, potestivamente, recurso de reposición ante el órgano que dictó el mismo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación o bien recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente conforme a lo dispuesto en el art. 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso

En Málaga, a la fecha de firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	snJwfcDhb68QVQRECCLZBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gloria María López Robledano	Firmado	17/09/2026 14:34:43
	Lucía Campos Navarro	Firmado	17/09/2026 14:34:04
	Jesus Antonio Pastor Gonzalez	Firmado	17/09/2026 14:32:58
	Matilde Lomas Robles	Firmado	17/09/2026 14:30:54
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/snJwfcDhb68QVQRECCLZBQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

